

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS DE ALIMENTACION
COMIEXPRESS CIA. LTDA. -----
CAPITAL: \$ 164.000,00-----

6 En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del cantón del
7 mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador el día de hoy, veintiocho de enero del dos mil
9 diez, ante mi: ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO,
10 NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA
11 VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL,
12 comparecen a la celebración de la presente escritura el señor
13 PAULO EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE, en su calidad de
14 GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con la copia
15 de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta
16 General de Socios de la COMPAÑÍA SERVICIOS DE
17 ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA., celebrada el
18 veintidós de enero del dos mil diez, cuya copia formará parte
19 de esta escritura, quien declara ser de estado civil casado, de
20 profesión Ingeniero Comercial, mayor de edad, portador de su
21 documentos de ley, a quien de conocerlos doy fe. Bien
22 instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente
23 escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera
24 libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil
25 necesaria para obligarse y contratar expone: Que tienen a bien
26 elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta,
27 cuyo tenor literal es como sigue: **Señor Notario:** Sírvasse
28 insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvasse

1 insertar una por la cual conste la siguiente de AUMENTO DE
2 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
3 DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE ALIMENTACION
4 COMIEXPRESS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
5 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Intervienen en el
6 otorgamiento de la presente escritura el señor Paulo Emilio
7 Faidutti Navarrete, en su calidad de Gerente General,
8 conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y
9 debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la
10 compañía SERVICIOS DE ALIMENTACION
11 COMIEXPRESS CIA. LTDA., celebrada el veintidós de enero
12 del dos mil diez, cuya copia formará parte de esta escritura.
13 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Por escritura publica
14 otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón
15 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el once de mayo
16 de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro
17 Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el número mil ochocientos
18 sesenta y cuatro el siete de julio de mil novecientos noventa y
19 tres, se constituyó la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS
20 COMIEXPRESS CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de
21 Guayaquil, con un capital suscrito de SETECIENTOS MIL
22 SUCRES. B) Por escritura pública otorgada ante la Notaría
23 Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza
24 de García, el dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y
25 ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
26 bajo el Número cuatrocientos once el veintinueve de abril de
27 mil novecientos noventa y nueve, realizó
28 el cambio de denominación a SERVICIOS DE ALIMENTACION



COMIEXPRESS CIA. LTDA., y reformó parcialmente sus estatutos; C) Por escritura publica otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el diez de octubre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el Numero tres mil setecientos noventa y dos, el dos de octubre del dos mil uno, realizo la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares aumento el capital en TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES de los Estados Unidos de América y reformo parcialmente sus estatutos ; D) Por escritura publica otorga ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores , el veinticinco de Febrero del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el numero doscientos setenta y tres el veintitrés de mayo del dos mil cinco, realizo el aumento de capital en NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES, de los Estados Unidos de América y reformo parcialmente sus estatutos; y , E) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA, celebrada el veintidós de Enero del dos mil diez, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DÓLARES, de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL nuevas Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unido de América cada una, con lo que la compañía contara con un capital suscrito de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DÓLARES, y reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de

1 la compañía , en los términos acordados en la Junta General
2 Extraordinaria de Socios, anteriormente mencionada.-
3 TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el
4 señor Paulo Emilio Faidutti Navarrete, Gerente General y
5 representante legal de la compañía, SERVICIOS DE
6 ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA., declara que se
7 eleva a escritura pública la resolución de la Junta
8 General Extraordinaria de Socios celebrada el veintidós de
9 enero del dos mil diez, que resolvió aumentar el capital
10 suscrito de la compañía en CIENTO SESENTA Y
11 CUATRO MIL DÓLARES de los Estados Unidos de
12 América, mediante la emisión de CIENTO SESENTA Y
13 CUATRO MIL nuevas participaciones, iguales, acumulativas
14 e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
15 cada una, con lo que la compañía contará con un
16 capital suscrito de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL
17 DÓLARES de los Estados Unidos de América y reformar el
18 Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, en los
19 términos acordados en la Junta General Extraordinaria de
20 Socios, anteriormente mencionada. Los socios que se
21 suscriben el aumento de capital son de nacionalidad
22 ecuatoriana. CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.- El
23 compareciente señor Emilio Faidutti Navarrete, en su calidad
24 de Gerente General y representada legal de la compañía
25 SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA.,
26 declara BAJO JURAMENTO, que se encuentra correctamente
27 integrado el aumento de capital. Así mismo declara BAJO
28 JURAMENTO, que su representada a la fecha no es

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA LTDA., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-

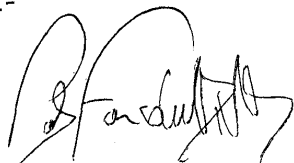
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de enero de dos mil diez, a las 11H00, en el local social de la compañía, situado en el Km. 4.5 Vía Daule, se reúnen todos los socios de la compañía **SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA.**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: 1). Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto.- Los socios presentes son: Elias Antonio Barriga Aveiga, propietario de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Paulo Emilio Faidutti Navarrete, propietario de nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Elias Antonio Barriga Aveiga, por decisión de los concurrentes y actúa como Secretario, el señor Paulo Emilio Faidutti Navarrete, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que es conveniente para una mejor administración financiera y contable aumentar el capital de la compañía en **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento sesenta y cuatro mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, el cual será cancelado de la siguiente forma: con la Capitalización de las Utilidades no Distribuidas Ejercicios Anteriores por **OCHENTA SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN**



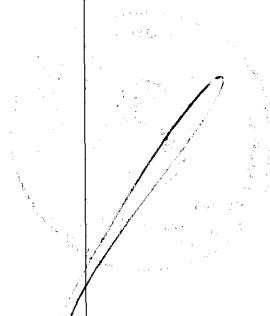
DOLARES de los Estados Unidos de América; por Capitalización de la Reserva por Valuación CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES de los Estados Unidos de América y por Compensación de Créditos DICINUEVE MIL CIENTO DICINUEVE DOLARES de los Estados Unidos de América, los mismos que no han generado intereses, moción que la Junta General Extraordinaria de Socios acepta por unanimidad de votos, resolviendo aumentar el capital suscrito de la compañía en CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento sesenta y cuatro mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que la compañía girará con un capital suscrito de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, el cual será cancelado de la siguiente forma: con la Capitalización de las Utilidades no Distribuidas Ejercicios Anteriores por OCHENTA SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UN DOLARES de los Estados Unidos de América; por Capitalización de la Reserva por Valuación CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES de los Estados Unidos de América y por Compensación de Créditos DICINUEVE MIL CIENTO DICINUEVE DOLARES de los Estados Unidos de América, ratificando la Junta General de Socios en forma unánime que las entrega de dineros efectuados por los socios administradores los mismos no han generado intereses.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Socios, acepta por unanimidad la forma de pago de la ciento sesenta y cuatro mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hacen los socios de la compañía, las mismas que suscriben en la siguiente forma: Paulo Emilio Faidutti Navarrete, ciento cuarenta y siete mil seiscientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Elias Antonio Barriga Aveiga, dieciseis mil cuatrocienta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- En razón del aumento del capital suscrito la Junta General Extraordinaria de Socios, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO:** El capital suscrito de la compañía es de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOLARES**

de los Estados Unidos de América, dividido en ciento setenta y cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la ciento setenta y cuatro mil inclusive.- Cada participación dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Socios, a participar en las utilidades de la compañía a prorrata de la participación social pagada y a los demás derechos que la Ley confiere a los socios.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.**- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Socios, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Socios, firmando para constancia en unidad de acto los socios concurrentes, el Presidente y Secretario f). Elias Antonio Barriga Aveiga.- f). Paulo Emilio Faidutti Navarrete.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, enero 22 del 2010.-



PAULO EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.GESTION EMPRESAR

823413222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FAIDUITT ESTRADA JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETE ROMERO SARA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-11-21

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL



FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0908736739<<<<<<<<<<<
630731M191121ECU<<<<<<<<<<<
FAIDUTTI<NAVARRETE<<PAULO<EMIL

 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN
TALLER 15/03/2009	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN
053-0006 NÚMERO	0908736739 CÉDULA FAIDUTTI NAVARRETE PAULO EMILIO
GUAYAS PROVINCIA SAMBORONDON PARROQUIA	SAMBORONDON CANTÓN LA PUNTILLA ZONA
(Empty space for stamp)	(Signature) F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991264620001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 08/09/2003
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ALIMENTACION, LIMPIEZA Y MENSAJERIA		

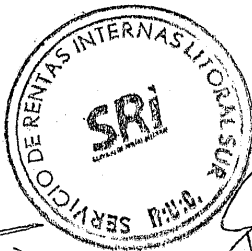
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: TERCERA
Número: 119 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA GASOLINERA PRIMAX Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 4.5 Fax:
042354808 Telefono Trabajo: 042352615 Telefono Trabajo: 042354818 Telefono Trabajo: 042354808

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	FEC. INICIO ACT. 07/07/1993
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA Y MENSAJERIA		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA IVAN
BOHMAN Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 046006795 Telefono Trabajo: 046006794



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO/ Fecha y hora: 26/08/2008

Página 2 de 2

Santillan Guillermo Eduardo Adrian
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991264620001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BARRIGA AVEIGA ELIAS ANTONIO
CONTADOR: ANCHUNDIA CEDENO RAMONA GALUD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/1993 FEC. CONSTITUCION: 07/07/1993
FEC. INSCRIPCION: 26/07/1993 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ALIMENTACION, LIMPIEZA Y MENSAJERIA

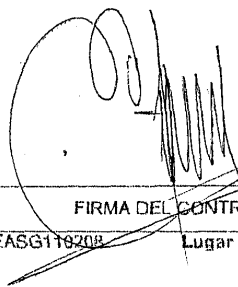
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

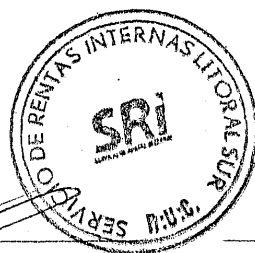
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE OESTE Calle: TERCERA
Número: 119 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA GASOLINERA
PRIMAX Fax: 042354808 Telefono Trabajo: 042352815 Telefono Trabajo: 042354818 Telefono Trabajo: 042354808

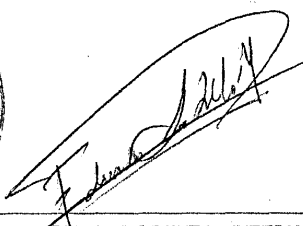
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

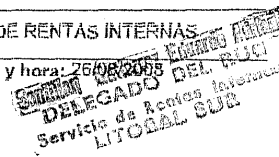
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG118208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/08/2008
Página 1 de 2


DELEGADO DEL RUCI
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRIcover

Guayaquil, Enero 20 del 2010.

Señor
PAULO EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS.

Como Gerente General de la Compañía SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA., le corresponde a usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Artículo Décimo del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA. Se constituyó bajo la nominación de INDUSTRIA DE ALIMENTOS COMIEXPRESS CIA. LTDA. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 11 de Mayo de 1993, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 07 de Julio de 1993. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera, Dra. Norma Plaza de García el 24 de Noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Enero de 1998, la antedicha compañía se reactivó y aumentó su capital a \$/ 2'000.000.

La prenombrada compañía cambió su denominación a la actual de SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA., y reformó su estatuto social, mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Norma Plaza de García, el 16 de Junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Abril de 1999. Así mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, el 10 de Octubre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 02 de Octubre del 2001, se efectuó la conversión a dólares estadounidenses, se aumentó su capital suscrito a \$ 400,00 y se reformó su estatuto social. Además mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Octava de Guayaquil, el 01 de Marzo del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 26 de Abril del 2005 se efectuó el aumento de Capital a \$ 10.000,00 dólares y se reformó su estatuto social. Mediante escritura pública celebrada el día 24 de Octubre del 2006, ante la Notaria Décima Tercera, se efectuó Ampliación del objeto social y Reforma del estatuto, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el día 30 de Octubre del 2006.

Atentamente,

Elías Antonio Barriga Aveiga
Presidente-Secretario

Acepto el cargo de Gerente General, para lo cual he sido elegido.
Guayaquil, 20 de Enero del 2010

PAULO EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE
C. I. # 090873673-9
P. Votación # 053-0006
Teléfono: 2354818, 2354808
Ciudadela Mapasingue Oeste Calle 3ra. # 119

NUMERO DE REPERTORIO: 3.384
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiuno de Enero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA., a
favor de PAULO EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE, a foja 6.242,
Registro Mercantil número 1.146.

ORDEN: 3384



S

REVISADO POR:

[Signature]



**RÉGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

contratista de ninguna obra publica que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus instituciones. Sírvasse usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura. Firmado Ilegible Abogada Miryan Nieto Ortiz. Registro número nueve mil ochocientos treinta y seis. Hasta aquí la declaración bajo juramento, que la compareciente lo aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente esta escritura por mí, el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



p. COMPAÑÍA SERVICIOS DE ALIMENTACION
COMIEXPRESS CIA. LTDA.

R.U.C.NO. 0991264620001

PAULO EMILIO FAIDUTTI NAVARRETE (GERENTE
GENERAL)

CED. CIUD. NO. 090873673-9

CERT. VOT. NO: 053-0006

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.-



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA., de la resolucion numero SC.IJ.DJC.G.UNO CERO.CERO CERO CERO CUATRO DOS CERO TRES, de fecha veinticuatro de Junio del dos mil diez, firmada por la Abogada MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), mediante la cual se aprueba dicha escritura. De

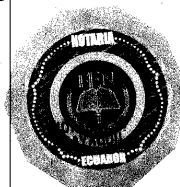
lo cual doy fe.-

Guayaquil, 8 de Julio del 2010.-

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo quinto, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0004203 de fecha 24 de Junio del 2010, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), al margen de la matriz de fecha 11 de Mayo de 1993.- Guayaquil, 12 de Julio del 2010.

1

Dr. Virginia María Anapha
Intendente de Compañías de Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 34.777
FECHA DE REPERTORIO: 16/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiséis de Julio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0004203, dictada el 24 de Junio del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital la Reforma de Estatutos, de la compañía **SERVICIOS DE ALIMENTACION COMIEXPRESS CIA. LTDA.**, de fojas 3.546 a 3.561, Registro Industrial número 216. - 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número **432-B** un extracto de la presente escritura.-

ORDEN: 34777



S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA